

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 76

Fecha Estado: 11/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210022700	Ejecutivo	COLFONDOS	JORGE ENRIQUE CARDONA VILLA	Auto ordena emplazar ORDENAR el emplazamiento del ejecutado JORGE ENRIQUE CARDONA VILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.223.815, de conformidad con lo previsto en el art. 108 del CGP y el art.10 del Decreto 806 de 2020, NOMBRAR como curador al profesional del derecho PEDRO PABLO CARDONA GALEANO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.341.906 y Tarjeta Profesional No. 1.797 Con dirección electrónica ppog5@hotmail.com, PONER en conocimiento de la entidad ejecutante, la respuesta enviada por la CIFINS.A.S, incorporada al expediente electrónico con consecutivo 10, para los fines que estime pertinentes. AG	10/05/2022		
05001310502420210030000	Ejecutivo	COLFONDOS	TALLER AGRICOLA Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto requiere Con la finalidad de garantizar el debido proceso y derecho de defensa, previo a ordenar el emplazamiento solicitado, se requiere a la parte interesada para que remita la CITACIÓN POR AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL a la dirección física de la empresa TALLER AGRICOLA Y CIA LTDA registrada en el Certificado de Existencia y Representación en la Carrera 54ª N° 29 64 de la ciudad de Medellín, Se pone en conocimiento de la entidad ejecutante, la respuesta enviada por la CIFIN S.A.S, incorporada al expediente electrónico, para los fines que estime pertinentes. AG	10/05/2022		
05001310502420220012100	Ordinario	TERESITA DE JESUS ARENAS DE MARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR-MM	10/05/2022		
05001310502420220012400	Ordinario	JAIME LEON RUIZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA. ORDENA NOTIFICAR-MM	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220018900	Tutelas	MARIA EDELMIRA ROJAS BENITEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia complementaria SENTENCIA TUTELA N°. 115 . Niega amparo constitucional-MM	10/05/2022		
05001310502420220019700	Tutelas	MARIA GUISELLA MUÑOZ ECHEVERRI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Por Auto de la fecha se Admite y se ordena Notificar. MVS	10/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)